

Es importante mencionar que las personas físicas y morales están sujetas a distintas normas impositivas ante el SAT. A continuación te presentamos cuales son las facturas que reciben cada una de ellas.

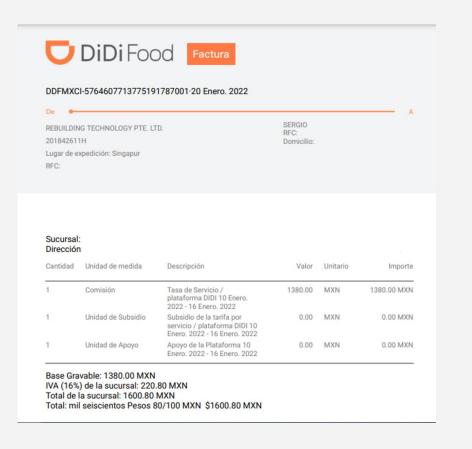
## Tienda registrada como Persona Moral:

Factura de Servicios de Plataforma

### Tienda registrada como Persona Física:

- · Factura de Servicios de Plataforma
- Certificado de retenciones.

Ambas facturas son emitidas de forma semanal los días jueves.



Factura de Servicios de Plataforma



Certificado de retenciones (Solo personas físicas)

## Factura de Servicios de Plataforma (Venta Neta)

Dentro de esta factura se puede visualizar el monto correspondiente a la comisión DiDi dentro del periodo estipulado y el impuesto aplicable a este (IVA 16%)

En la parte superior se encuentran los datos fiscales del emisor y remitente.

Dentro de la descripción aparece la información de la tienda/ sucursal y el periodo que corresponde a la factura.

Las tiendas registradas como persona moral pueden utilizar esta factura ante el SAT aunque no esté timbrada fiscalmente. En la siguiente liga se muestra el comunicado del gobierno al respecto. Link



Factura

#### DDFMXCI-5764607713775191787001·20 Enero. 2022

De

REBUILDING TECHNOLOGY PTE. LTD.

201842611H

Lugar de expedición: Singapur

RFC:

SERGIO RFC: Domicilio:

Sucursal: Dirección

Unidad de medida Descripción Unitario Comisión 1380.00 MXN Tasa de Servicio / 1380.00 MXN plataforma DIDI 10 Enero. 2022 - 16 Enero. 2022 Unidad de Subsidio Subsidio de la tarifa por 0.00 MXN 0.00 MXN servicio / plataforma DIDI 10 Enero, 2022 - 16 Enero, 2022 Apoyo de la Plataforma 10 0.00 MXN 0.00 MXN Unidad de Apovo Enero. 2022 - 16 Enero. 2022

Base Gravable: 1380.00 MXN IVA (16%) de la sucursal: 220.80 MXN Total de la sucursal: 1600.80 MXN

Total: mil seiscientos Pesos 80/100 MXN \$1600.80 MXN

## Certificado de retenciones

Desde el 1 de junio de 2020, es obligatorio que las plataformas digitales retengan el IVA (personas físicas) cuando éstas realicen actividades empresariales a través de las aplicaciones digitales y reporten dichas cantidades al SAT. Desde el 1 de enero del 2021 se aplicó la misma normativa para ISR.

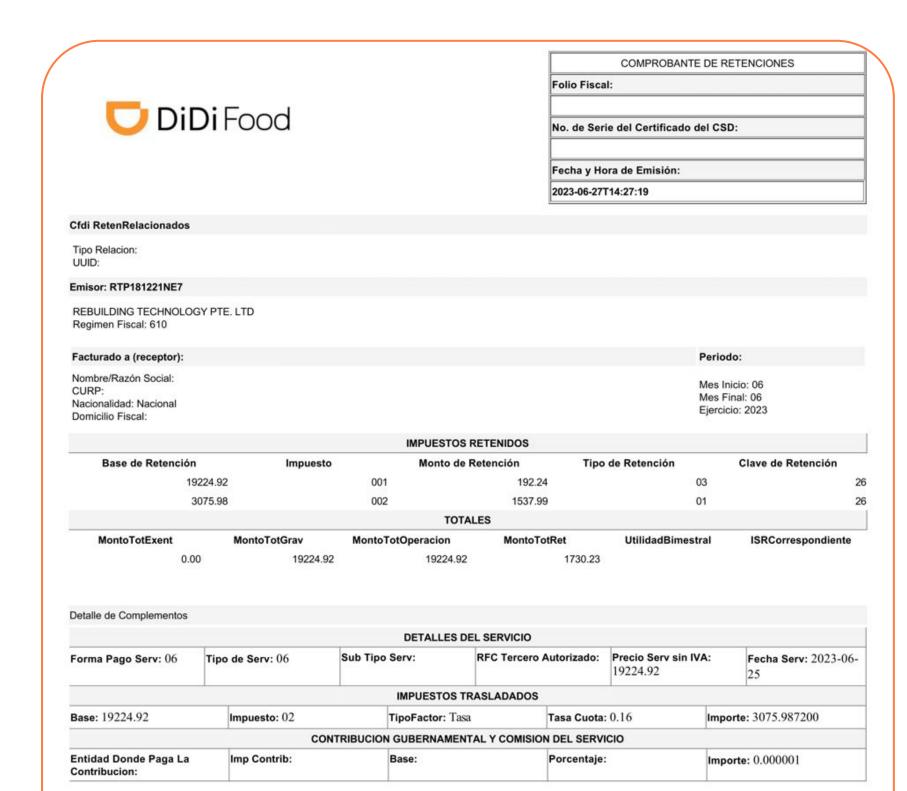
Impuesto al Valor Agregado (IVA): Las retenciones sólo se aplican a las ventas realizadas por medios electrónicos (pagos con tarjetas). En este sentido, el IVA corresponde a una tasa del 16%, a las personas físicas se les retiene el 50% del impuesto, es decir, el 8%. El resto estarán obligadas a declararla y pagarla directamente a la autoridad.

Impuesto Sobre la Renta (ISR): A las personas físicas se les retiene el 1%.

## Dentro del certificado encuentras los dos impuestos:

001: ISR

002: IVA





#### Sello Digital del Comprobante:

FD6GQjGt/r1+iwJ9xX2ABMZ/7tUG/zPZToIUGWVw5mZevVYPkdJLBeYdwL5DIYYS71VcZWsmsMZWDFCTDUUqBLzSUgPMeT0m3TMsYylySkh3wN/dcye6rXjvlGJYkxLvqLW 4vdro9JGx6dZOxjXjBX9BsWOeue9KscqY+/oKUm/jMkb5E4KByCXipGyHmb3WiwZwhDpDfCeNBBbVYo5xbxzC4ULHssQ/u7eZmYqQK/WBpC9enw3JMThDj40kvYdYaGVCql v9jubHOs2Mv/7EmLyiOAth+eOLPO8lyXCuW32wnYPHJ4RnIVSDDbbu2blVmUZJaa3sHDMkeegzK+DA==

#### Sello del SAT:

fyzpe3ySMKiin+thz4OMV0VcUUGR2gvWJOTPuUeFIXv39oCFe1Ww2FcRYXIdQF97gXhyi96KTw5SL8oHQd2SsXjjWeMgY/rkHr2Can0VmYDNQh6qhN+REApNujWfidUQPsOX F5kqOYW/ZwF5w8e3cDWKJEv/0Ln336utxKbFvInFnCecK/hb2KhSxLfpV4Hg/SPhH85WaGUWCzbZ8yggd96WObZehZ3zfg19PHqxcAp3aY7uy6zpgud45ZMdS6NaCUO0Xmb Yb5ebcOqUMDBl6p8l/8AiPvtJYTm2YtuN4ihsspgljbXNLnHsvRCK1DdOCD9jlQrp2FNd0wKgjKDkHA==

#### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

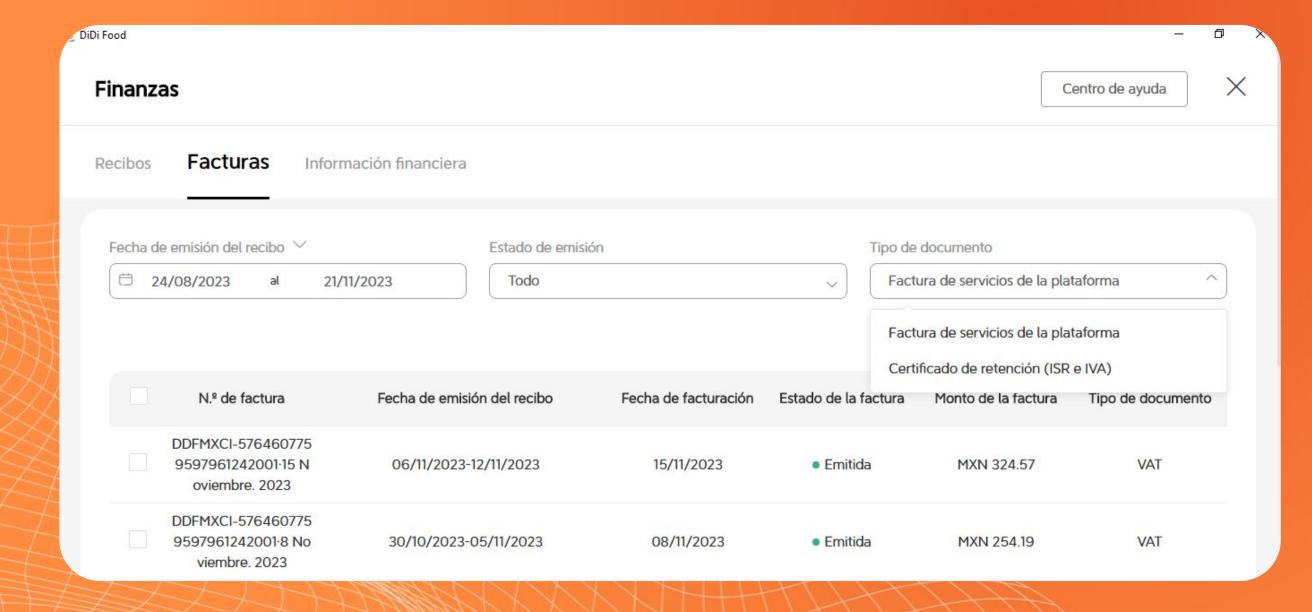
||1.1|92DDE1DD-726C-475A-9F09-F5DE7FE1D28B|2023-06-28T04:47:48|GYS1010015l2|FD6GQjGf//f-iwJ9xX2ABMZ/7tUGl/zPZToIUGWVrw5mZevVYPkdJLBeYdwL5DIYYS
71VcZWsmsMZWDFCTDUUqBLzSUgPMe10m3TMsYyly5kh3wN/dcye6rXjvIGJYkxLvqLW4vdro9JGx6dZOxjXjBX9BsWOeue9KscqY+/oKUm/jMkb5E4KByCXipGyHmb3WiwZ
whDpDfCeNBBbVYo5xbxzC4ULHssQ/u7eZmYqQK/WBpC9enw3JMThDj40kvYdYaGVCqlv9jubHOs2Mv/7EmLyiOAth+eOLPO8lyXCuW32wnYPHJ4RnlVSDDbbu2blVmUZJaa3
sHDMkeeqzK+DA==|00001000000407657133||

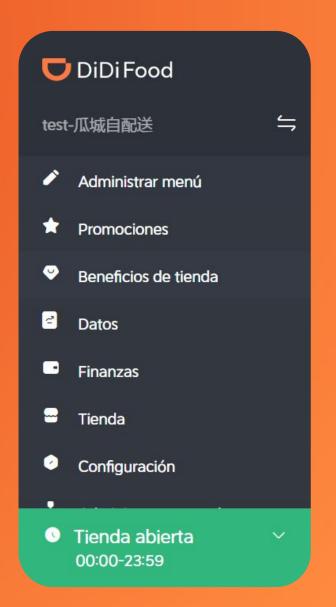
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000504204971

Fecha y hora de certificación: 2023-06-28T04:47:48

## Donde puedes consultar las facturas desde la DiDi Tienda

- 1. Desde el menú principal de la app ingresa a Finanzas > Facturas
- 2. En el filtro de "Tipo de documento" puedes seleccionar "Factura de servicios de plataforma" o " Certificado de retención (ISR e IVA)" y seleccionar el periodo que se necesite validar.
- 3. Puedes seleccionar los documentos que necesites validar y dar clic en enviar para ingresar el correo electrónico a donde los deseas recibir. Dentro del correo vendrán ligas de descarga.





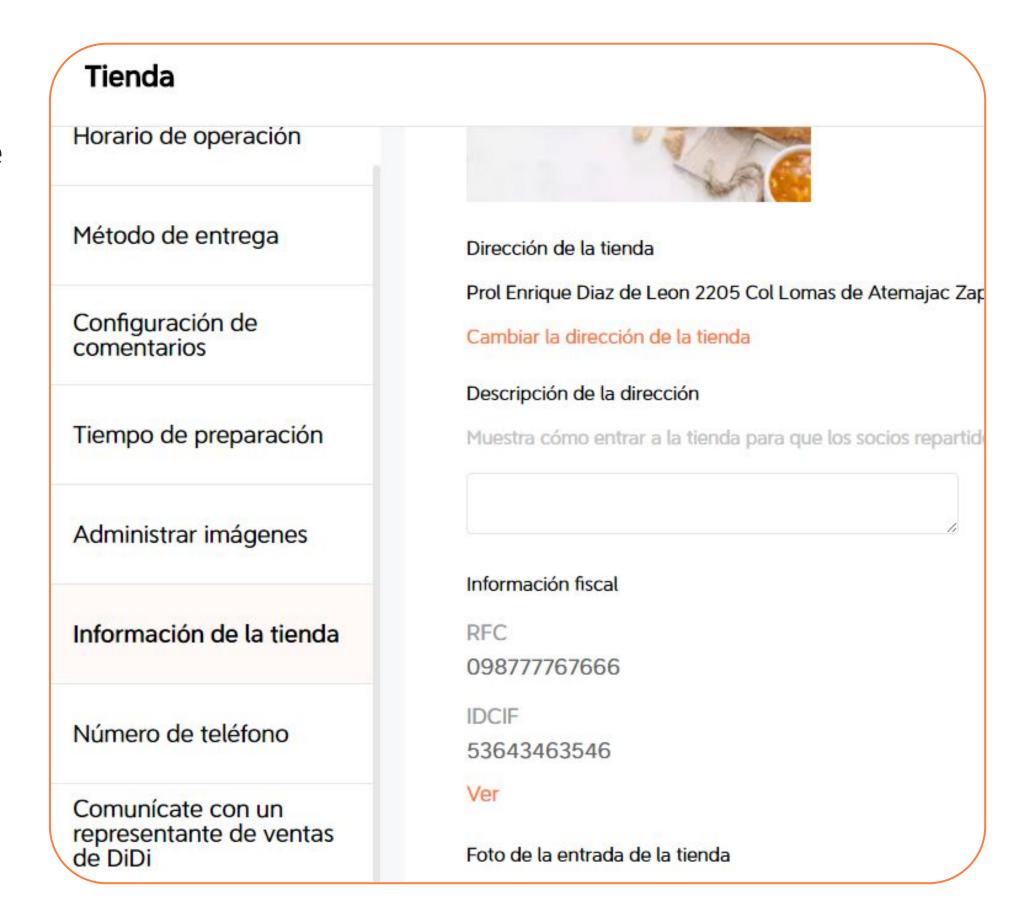
## ¿Qué hacer si el certificado de retención aparece como "Emisión no exitosa"?

A partir de abril de 2023, el SAT ha implementado de manera obligatoria la versión 2.0 para la emisión de los certificados de retención, aplicables a personas físicas. Por lo tanto, es necesario que la información fiscal registrada en DiDi coincida con la información registrada en el SAT (Constancia de situación fiscal), ya que de lo contrario, no podrán emitirse de manera exitosa.

Es importante tener en cuenta que sin este certificado de retención, se podrán afectar tus obligaciones fiscales al momento de presentar tu declaración fiscal.

Puedes revisar la información fiscal registrada en tu tienda desde la DiDi Tienda en

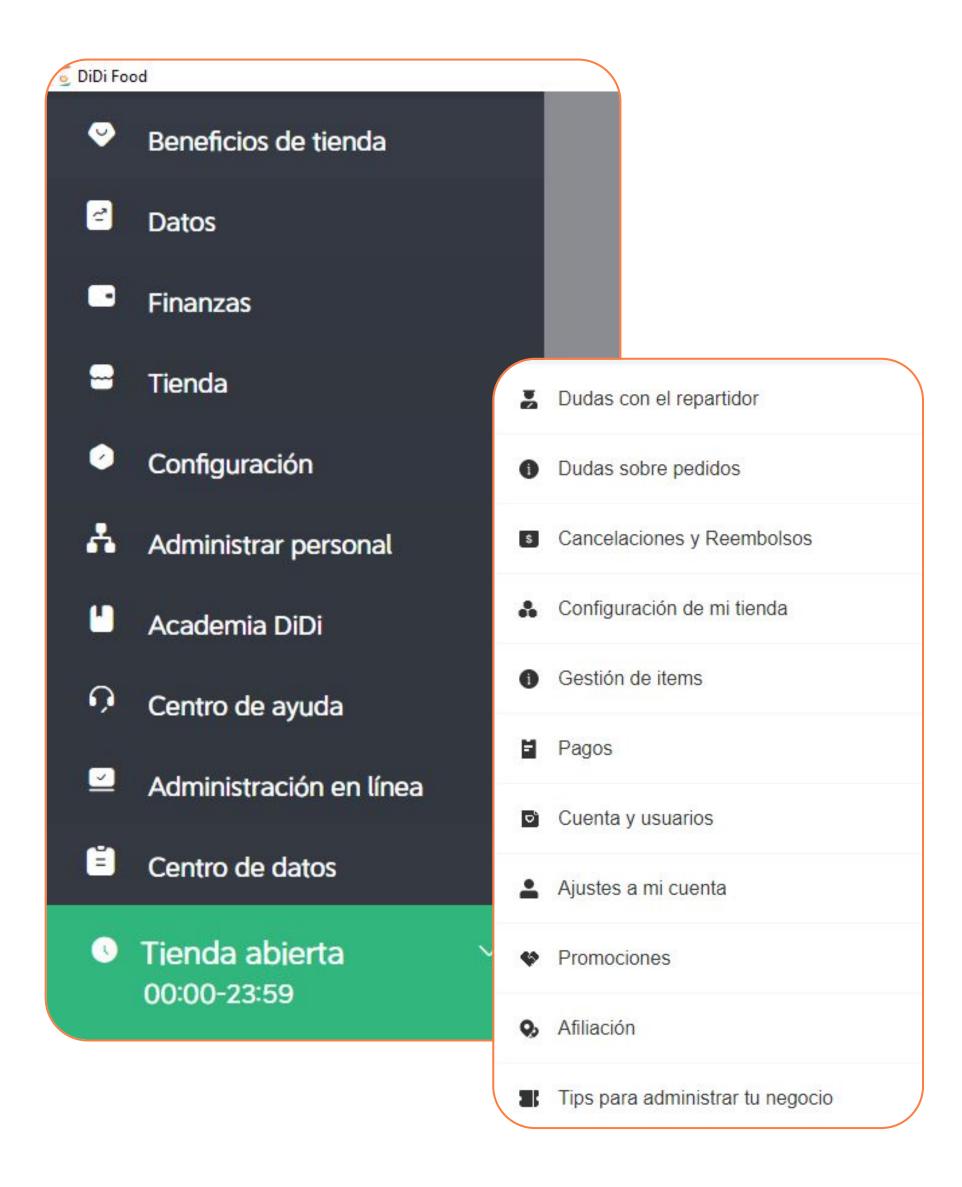
Menú> Tienda>Información de la tienda> Información Fiscal. Selecciona Ver para conocer toda la información y validar si coincide con tu Constancia de Situación Fiscal



## ¿Cómo actualizar mis datos fiscales?

Desde la sección de Centro de ayuda puedes iniciar el proceso de actualización de datos fiscales, solo tienes que completar el formulario que se encuentra disponible en la categoría de Ajustes a mi cuenta en Actualización de datos fiscales para Certificado de Retenciones.

Una vez que tengamos la información completa, te enviaremos una notificación/ Correo electrónico sobre el estado de tu solicitud en un plazo de 24 a 48 horas hábiles (excluyendo sábados y domingos).



# DiDiFood

